

PRESIDENCIA

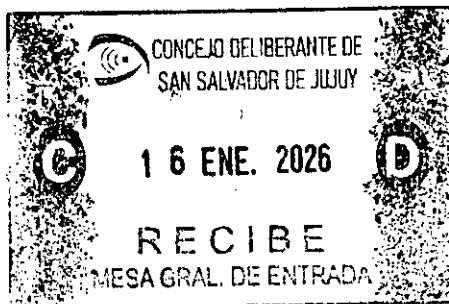
San Salvador de Jujuy, ... enero de 2026

Al Sr Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de San Salvador de Jujuy
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Minuta de declaración destinado a declarar de interés Cultural y Deportivo Municipal, la participación de los deportistas Álvaro Esslinger, de la escuela de taekwondo Do Jang Esslinger y Lionel Nicolás López Alberto, y del entrenador Luis Raúl Armella” para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



S.T
Hs: 10:00

INICIO DE EXPTE N° - 0015 - X - 2026.

PRESIDENCIA

Proyecto de Minuta de declaración destinado a declarar de interés Cultural y Deportivo Municipal la participación de los deportistas Álvaro Esslinger, de la escuela de taekwondo Do Jang Esslinger y Lionel Nicolás López Alberto, y del entrenador Luis Raúl Armella”

VISTO:

La destacada participación de deportistas y entrenador de la ciudad de San Salvador de Jujuy en el “Campeonato Mundial de Taekwon-Do Argentina 2025”, realizado entre los días 09 y 12 de octubre de 2025 en el Microestadio Malvinas Argentinas de la Asociación Atlética Argentinos Juniors, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Taekwon-Do constituye una disciplina deportiva y cultural que promueve valores esenciales como la disciplina, el respeto, la perseverancia, el autocontrol y la vida saludable.

Que la participación de representantes jujeños en competencias de carácter internacional reviste una especial relevancia institucional, en tanto contribuye a la proyección deportiva y cultural de la ciudad de San Salvador de Jujuy a nivel nacional e internacional.

Que en el mencionado campeonato obtuvieron resultados de significativa importancia, consagrándose Campeón Mundial el deportista Álvaro Essling, obteniendo el Primer Puesto en la especialidad Lucha, y alcanzando el Tercer Puesto en la misma especialidad el deportista Lionel Nicolás López Alberto, bajo la dirección técnica del entrenador Luis Raúl Armella.

Que el Club Atlético Gorriti y su Academia de Taekwon-Do, como así también la escuela de taekwondo Do Jang Esslinger desarrollan una relevante tarea social, utilizando el deporte como herramienta de contención e inclusión, fomentando hábitos saludables y contribuyendo a la prevención de conductas de riesgo entre niños, jóvenes y adultos.

Que resulta oportuno que el Concejo Deliberante de la ciudad reconozca institucionalmente este logro deportivo, declarando de interés municipal la participación y los resultados obtenidos, como forma de estímulo y valoración del esfuerzo realizado.

Por ello.



DR. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

PRESIDENCIA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN DE INTERES CULTURAL Y DEPORTIVO.

Artículo 1º.- Declárase de Interés Cultural y Deportivo Municipal la participación de los deportistas Álvaro Esslinger, de la escuela de taekwondo Do Jang Esslinger y Lionel Nicolás López Alberto, y del entrenador Luis Raúl Armella, integrantes del Club Atlético Gorriti, en el "Campeonato Mundial de Taekwon-Do Argentina 2025", realizado entre los días 09 y 12 de octubre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Dispónese la entrega de copia de la presente Minuta de declaración a los deportistas y entrenador reconocidos, como constancia del reconocimiento otorgado por el Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy.

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 4º.- Regístrese, publíquese y archívese.


Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy